GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

35

Nº Interno: 7136085

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 53 DIC 5018 por 1 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 283086

Santiago, 15 de Diciembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado defatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 711.495 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Luckenson JEUNE nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chilé,...Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

DEPTO. EXTRANJERIA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

St. Drawn Barrer

Sección Visas

GCH/PVS/VGL/ACE [301]15/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo